

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

QUINTAS .- CIRCULAR.

Con objeto de poder facilitar á la Superioridad las noticias que reclama con urgencia, he acordado que en el término de cinco dias, á contar desde el recibo de esta órden, bajo su más estrecha responsabilidad, y ateniéndose al modelo puesto á continuacion, remita V. á este Gobierno de provincia los siguientes datos: el número de mozos sorteados en ese pueblo para la última quinta del ejercito activo, ó sea la decretada en 10 de Febrero del corriente año, y el de los fallecidos de entre los que se sortearon; el de los incluidos indebidamente en el mismo sorteo y el de los exceptuados del servicio con arreglo á lo dispuesto en el art. 75 de la ley de quintas vigente, acompañando los comprobantes de las defunciones y acuerdos sobre inclusion indebida en el sorteo y excepcion del servicio, y no siendo esto posible, una declaracion

firmada por V., indivíduos y Secretario de ese Ayuntamiento, en que se expresen las causas de la exclusion y excepcion indicadas; todo bajo la responsabilidad que exige la citada ley en caso de omision culpable ó fraudulenta de algun mozo.

Prevengo á V. que en el desempeño de este servicio proceda con preferente atencion y la debida exactitud por los perjuicios que de lo contrario podrian irrogarse á los pueblos, y por consiguiente á los interesados, en concepto, de que los datos á que se hace referencia han de ser comprobados con los antecedentes que obran en este Gobierno y en la Comision provincial.

Dios guarde á V. muchos años. Zaragoza 12 de Agosto de 1875.—El Gobernador interino, Juan Gil y Moreno.—Sr. Alcalde de.....

PUEBLO DE

SORTEO DE 1875 PARA EL REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.

ESTADO que manifiesta el número de mozos que fueron sorteados en este pueblo para el reemplazo del ejército activo en la quinta de 1875, con expresion de los mozos que deben deducirse de dicho número, segun lo mandado en el art. 18 de la ley de quintas vigente.

NÚMERO de los mozos sorteados en Marzo de 1875, segun el acta remitida al Gobernador.	NÚMERO de los mozos sorteados que han fallecido.	N Ú M E R O de los mozos comprendidos indebidamente en el sorteo, y de los exceptuados del servicio, segun el art. 75 de la ley.

Fecha y firma del Secretario de Ayuntamiento.

V.º B.º

El Alcalde,



BOLLTIN OFFILM EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE ZATIAGGZA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

OUINTAS - CIRCULAR

doubte a three recleme con argencia he doubte a trivial que recleme con argencia he aco deste a transportante de cimo des a constitue de cata de como des a constitue de este estrecialmente de cata cata de c

firmeds por V. individuos y Secretario de ese Ayuntamiento, cu que se expresen las causes de la exclusion y excepcion indicadose todo bajo la eresponsabilidad que exigo la citada ley en caso de omision, outpablo o trandulenta, de alquin mozo.

Prevengo a V. que en el desempero de este servicio proceda con preferente atencient, la debida exactitad por los perjuicios que de lo contrario pomena integrarse a los pueblos 3 por conseguiente a los interesados; en concepto, de que los datos á que se hace referencia han de comprobados ou o consecucia han de concepto, do concepto, de concepto en la concepto en la concepto en la concepto.

Dios guarde à V. muchos anos Zarago, a 12 de Agoste de 1875 - El Gobernador interna, fuan Gil y Moreno, -- sr. Ajcalde de . . .

PUEBLO DE

EL SORTED DE 1875 PARA EL BELMELAZO DEL ELEBUTO

ESTADO que manifiesta-el número de mozos que fueron sortendos en este pueblo para el recuplaço del ojército activo en la quinta de 1875, con expression de los mozos que deben deducurse de dicho número, segon lo mandado en el art. 18 de la ter de quintas vigente,

de los novie comprejuido, entendamen e nuel sorten, y se los esceptuados del lerve o secunda del net. 57 de la lerve o secunda de net. 57 de la ler	NUMBERO - NUMBERO
	at most series due to transcribent de los mores sostendos que transcribentes de los mores en tendos que transcribentes de los mores en tendos que transcribentes de los mores en tendos que transcribentes de la companion de
Company of the second of the s	
Linguistania de Maria Presidente	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	CARROLL OF THE STATE OF THE STA

echa y firma del secretario de Avitatamiento

V.º R.º

IMPRISATA DEL MORPICIO.